

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 29 de enero de 2021

En la ciudad de Lima, con fecha 29 de enero de 2021, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria No Presencial del Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, con la participación virtual de los siguientes señores consejeros:

- Señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señora **Úrsula Desilú León Chempén**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señora **Lucy Nancy Olivares Marcos**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señor **Pablo Augusto Lavado Padilla**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señor **Ángel Néstor Acevedo Villalba**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señora **María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señora **Gladys Ángulo Sánchez**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señor **Luis Alberto Villanueva Carbajal**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.
- Señora **María Lourdes Bastidas Alfaro**, quien participó mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de 2021.

También participaron de la sesión no presencial, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, la señora **Dalia Suárez Salazar**, Secretaria General y Secretaria del Consejo Directivo; y, el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la Institución.

Corresponde señalar que la presente sesión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional por el COVID 19.

I). APROBACIÓN DE ACTA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Se remitió el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 15 de enero de 2021 y se procedió a solicitar la aprobación de los consejeros.

En tal sentido, se recibió por unanimidad la aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

II). DESARROLLO DE LA AGENDA

2.1. ORDEN DEL DIA

2.1.1. Determinación del Porcentaje de Contribución de los Fondos Salud y Agrario para la constitución del Fondo Común de Administración de AFESSALUD, para el año 2021 (Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP).

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto - GCPP, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 26 de enero de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Lucy Nancy Olivares Marcos, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 2-2-ESSALUD-2021

VISTOS:

El Memorando N° 0171-GCPP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual se propone establecer para el Año Fiscal 2021 el porcentaje de contribución al Fondo Común de Administración a cargo de AFESSALUD, el Informe N° 07-GP-GCPP-ESSALUD-2021 de la Gerencia de Presupuesto perteneciente a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, la Nota N° 060-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 47-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 166-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. ESTABLECER que para el Año Fiscal 2021, el porcentaje de contribución de los Fondos Salud y Agrario para la constitución del Fondo Común de Administración a cargo de AFESSALUD, podrá ser hasta el 1.7% de sus ingresos.
2. DISPONER que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto adopte las medidas y acciones necesarias a efectos de implementar el porcentaje aprobado en el numeral precedente, conforme a lo establecido en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE; debiendo asimismo velar por el cumplimiento de las pautas establecidas en el artículo 28° del Reglamento de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 002-99-TR y sus modificatorias.
3. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta para que entre en inmediata ejecución.



2.1.2. **Aprobación del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del servicio de emergencia conexo al hospital I Higos Urco** (Gerencia de la Red Asistencial Amazonas – GRAA).

Sobre el particular, la consejera Guiulfo reitero su solicitud para que estos requerimientos sean agregados en espacios temporales y no someterlos a aprobación puntual. Asimismo, solicitó que en paralelo se realicen las acciones para que FONAFE elimine la necesidad que estas solicitudes se eleven hasta el Consejo Directivo.

Al respecto, la Secretaria del Consejo Directivo señaló que, en mérito a la información presentada por la Gerencia de la Red Asistencial Amazonas - GRAA, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros por correo electrónico el 26 de enero de 2021, así como a las consideraciones remitidas vía correo electrónico por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, aprobaron por **unanimidad**, el acuerdo, **con los votos a favor** de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Lucy Nancy Olivares Marcos, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, María Lourdes Bastidas Alfaro, Luis Alberto Villanueva Carbajal, Gladys Angulo Sánchez y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 3-2-ESSALUD-2021

VISTOS:

El Memorando N° 3123-GCL-ESSALUD-2020 e Informe N° 46-GCPyS-GCL-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Logística, las Notas Nros. 238 y 340-DRAAMA-ESSALUD-2020 y el Informe N° 31-UAIHYS-OA-RAAM-ESSALUD-2020 de la Dirección de la Red Asistencial Amazonas sobre la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de Servicio de Emergencia conexo al Hospital I Higos Urco de la Red Asistencial Amazonas, la Nota N° 1778 -GCAJ-ESSALUD-2020 e Informe N° 751-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2020 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 2655-GG-ESSALUD-2020 de la Gerencia General, y;

En uso de las atribuciones conferidas, el Consejo Directivo, por unanimidad;

ACORDÓ:

1. APROBAR la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de Servicio de Emergencia conexo al Hospital I Higos Urco de la Red Asistencial Amazonas, por un período de cinco meses, en cumplimiento de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2018/006-FONAFE y modificatoria.

El Consejo Directivo asume que todos los documentos remitidos para la adopción del presente acuerdo se ciñen al marco normativo vigente y a los procedimientos que se regulan en el mismo. Asimismo, el Consejo Directivo no asume responsabilidad de cualquier error u omisión en la información proporcionada por las áreas técnicas y legales competentes, ni valida cualquier acto contractual previo.

2. DISPONER que luego de aprobada la contratación conforme a las normas de FONAFE, corresponde la continuación del trámite para la contratación del servicio de arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de Servicio de Emergencia conexo al Hospital I Higos Urco de la Red Asistencial Amazonas, conforme a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

3. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para que entre en inmediata ejecución.

III. INFORME

3.1. Cuarto informe trimestral sobre la situación del portafolio de inversiones financieras de EsSalud a diciembre de 2020 (Gerencia Central de Gestión Financieras – GCGF).

La Secretaria del Consejo Directivo, con ocasión de la presente sesión, remitió la información presentada por la Gerencia Central de Gestión Financiera - GCGF, referido a la situación del portafolio de inversiones de EsSalud a diciembre de 2020, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, habiendo **los consejeros manifestado que tomaron conocimiento del informe remitido.**

Sobre el particular, la consejera Guiulfo manifestó tener algunas interrogantes tales como: i) no se explica porque el fondo Ley 30478 de AFPs tiene tanta reducción (en un año más de 400 millones si seguimos así cual es la proyección y acciones a adoptarse), ii) el resumen tiene muy poca visibilidad más aun considerando que es en blanco y negro y quizás lo mejor sería que no adjuntarlo en archivo ppt al correo.

Asimismo, la consejera Angulo señaló de acuerdo con lo presentado se observa que la administración de las inversiones financieras de EsSalud se encuentran dentro de los parámetros adecuado teniendo en cuenta la crisis financiera internacional causada por la pandemia de COVID-19.

En ese mismo sentido, el consejero Acevedo destacó los resultados obtenidos a pesar de la volatilidad de los mercados por la COVID 19. En efecto, se constata que el patrimonio administrado es de 3,498.43 MM; el Fondo ETT tuvo un rendimiento de más 2.8% y el Fondo AFP de más 4.4 %.

IV). PEDIDOS

Con respecto a la determinación del Porcentaje de Contribución de los Fondos Salud y Agrario para la constitución del Fondo Común de Administración de AFESSALUD, para el año 2021

4.1. Consejero Acevedo

Se propone que para el año 2021, el porcentaje de contribución al Fondo Común de AFESSALUD sea de hasta 1.7 % de los ingresos de cada fondo, propuesta técnica que resulta razonable.

4.2. Consejera Bastidas

- Que se informe la evaluación de los resultados obtenidos del uso racional del fondo común y la proyección de los gastos, para determinar de mejor manera este porcentaje.
- Que se informe respecto de la evaluación de la conveniencia de que el porcentaje de contribución de los fondos administrados por EsSalud para el Fondo Común de Administración el próximo año, sea de 1.6%, para seguir con la progresividad en la reducción de dicho porcentaje de contribución

Car. gar

2

fr

2

un



Con respecto a la aprobación del servicio de arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del servicio de emergencia conexo al hospital I Higos Urco

4.3. **Consejera Guiulfo**

Reitero su solicitud para que estos requerimientos sean agregados en espacios temporales y no someterlos a aprobación puntual. Asimismo, solicitó que en paralelo se realicen las acciones para que FONAFE elimine la necesidad que estas solicitudes se eleven hasta el Consejo Directivo.

4.4. **Consejera León**

Que se informe respecto del resultado del trámite ante FONAFE para el cambio de normativa, en tanto como ya se había conversado con anterioridad, este tema no tendría que pasar por el Consejo Directivo, ya que el trámite en su totalidad está a cargo de la administración.

4.5. **Consejera Bastidas**

Que la Gerencia Central de Operaciones informe sobre la formulación de una política estratégica de tránsito hacia la construcción de locales propios diseñados específicamente para una atención confortable de los pacientes.

4.6. **Consejero Acevedo**

Que se informe que el local cumple con la infraestructura necesaria, para la mejor atención de los asegurados de EsSalud.

Con respecto al cuarto informe trimestral sobre la situación del portafolio de inversiones financieras de EsSalud a diciembre de 2020

4.7. **Consejera Guiulfo**

Señalo tener algunas interrogantes tales como: i) no se explica porque el fondo Ley 30478 de AFPs tiene tanta reducción (en un año más de 400 millones si seguimos así cual es la proyección y acciones a adoptarse), ii) el resumen tiene muy poca visibilidad más aun considerando que es en blanco y negro y quizás lo mejor sería que no adjuntarlo en archivo ppt al correo.

4.8. **Consejera Bastidas**

Que se informe de manera más explícita y detallada el por qué subieron o bajaron los índices de rentabilidad del portafolio de inversiones financieras.

Otros

4.9. **Consejera Angulo**

Teniendo en cuenta la Segunda Ola de contagios por COVID 19, se informe:

- El estado situacional de la adquisición y distribución de los Equipos de Protección Personal – EPP asignado al personal asistencial en los Centros Asistenciales.
- En relación a la falta de pruebas rápidas en los Centros Asistenciales, para la atención de los asegurados que quieren descartar el contagio del COVID 19.

upr. gdo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- c) En relación a la falta de oxígeno en el Hospital II Cañete quien viene incrementando exponencialmente la atención de pacientes contagiados por COVID 19.
- d) Que se realice la contratación de personal digitadores asistenciales CAS COVID en los centros asistenciales a fin de tener una atención diferenciada y evitar la propagación del contagio a pacientes no COVID

4.10. Consejera Bastidas

Que se informe sobre las medidas que se están tomando para superar el problema de carencia de camas UCI.

4.11. Consejero Villanueva

- a) Que se refuercen las medidas para no desatender pacientes (no COVID) a los que les urge la atención como es el caso de los pacientes oncológicos o los que requieren cirugías urgentes.
- b) Que se adopten medidas para una atención más rápida de los requerimientos de las redes asistenciales, en vista que, por ejemplo, en el caso del alquiler del local para el funcionamiento del servicio de emergencia conexo al Hospital I Higos Urco, el pedido de la red asistencial data del 30 de abril del 2020.

Siendo el 29 de enero de 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.


Fiorella Giannina Molinelli Aristondo


Úrsula Desilla León Chempén


Lucy Nancy Olivares Marcos

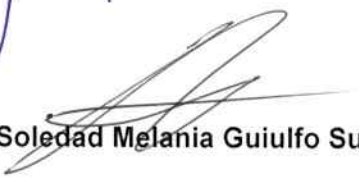

Pablo Augusto Lavado Padilla


Ángel Néstor Acevedo Villalba


Gladys Angulo Sánchez


Luis Alberto Villanueva Carbajal


María Lourdes Bastidas Alfaro


María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand


DALIA SUÁREZ SALAZAR
SECRETARIA GENERAL
ESSALUD